

ACTA NÚMERO OCHO. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y treinta minutos del día **veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete**, siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el licenciado Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Los señores **Directores Suplentes:** Jorge Sigfredo Ramos Macal, David Eugenio Figueroa Vargas, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Ana Xóchitl Marchelli Canales, Pablo Antonio Martínez Molina y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **Ausente:** el licenciado Mario Ernesto García Rivera, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión por encontrarse fuera del país y el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMERO 6 Y 7 DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 10 Y 16 DE FEBRERO DE 2017. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 5. PRESENTACIÓN DE INFORME DE PARTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA SOBRE EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD REALIZADA POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSONATE. 6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA LP 03/2017 DENOMINADA "SUMINISTRO DE SEGUROS MÉDICO HOSPITALARIO, COLECTIVO DE VIDA Y FIDELIDAD PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE ISDEM; AUTOMOTORES, TODO RIESGO INCENDIO Y EQUIPO ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, DE MARZO A DICIEMBRE DE 2017". 7. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. 8. PRESENTACIÓN DE INFORME Y PROPUESTA DE RESPUESTA DE PARTE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL EMPLEADO RAÚL HERNÁNDEZ CORDERO. 9. PRESENTACIÓN DE INFORME ENVIADO A LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (PFGL). 10. INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO Y ASISTENCIA PRIMARIA (CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS). 11. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE PROPUESTAS DEL PROYECTO FONDO CONCURSABLE. 12. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA DE LA FUNDACIÓN DE APOYO FAMILIAR (FUNDAFAM). 13. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Seis Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando incluir en puntos varios una correspondencia de la Fundación de Apoyo Familiar (FUNDAFAM). Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que el punto número 5, relacionado al Informe de parte de la Comisión Técnica sobre el estudio y análisis de la solicitud realizada por la alcaldía municipal de Sonsonate no fue discutido por la Comisión de Asuntos Financieros, ya que quedo pendiente, a lo que el señor Director Roberto Aquino sugirió retirarlo de agenda. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las modificaciones solicitadas. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y José Antonio Hernández Rodríguez. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMERO 6 Y 7 DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 10 Y 16 DE FEBRERO DE 2017:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta número seis. Luego de leída, intervino el señor Presidente Rogelio Rivas y consultó si existen observaciones, corroborando que no existen la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta número Seis de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha diez de febrero de dos mil diecisiete. Absteniéndose de votar el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, por no haber actuado como Director Propietario en dicha

sesión. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta número siete. Luego de leída, intervino el señor Presidente Rogelio Rivas y consultó si existen observaciones. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si se cuenta con una respuesta por parte de INSAFORP, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que no ya que la carta fue enviada el día miércoles. A continuación sometió a aprobación el acta número Siete. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta número Siete de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha dieciséis de febrero de dos mil diecisiete. Absteniéndose de votar el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, por no haber actuado como Director Propietario en dicha sesión y el señor Director Enris Antonio Arias por no haber estado presente en la sesión anterior. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que éste informe fue presentado a la Comisión de Asuntos Financieros, sin embargo es necesario que sea del conocimiento de todo el Consejo Directivo; en primer lugar se presentará informe sobre el FODES y en segundo lugar un informe de disponibilidades, ya que es básicamente es con lo que se debate día a día para el pago de proveedores, servicios, planillas, entre otros para el manejo de la institución. Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Tesorero Institucional señor Luis Alberto Saravia Ramírez, quien presentó los siguientes puntos: **I- Informe del FODES:** el señor Luis Saravia manifestó que a éste día la asignación del FODES correspondiente al mes de enero 2017 no ha ingresado, presentando 34 días de atraso en relación a las fechas que la ley establece; de igual manera el Ministerio de Hacienda tampoco ha depositado el monto para el pago de préstamos del mes de febrero, es decir que todos los préstamos que tienen las municipalidades, cuya fecha de pago es del uno al veinticuatro de febrero se encuentran en mora. Se presenta el dato actualizado incluyendo el fin de semana ya que los préstamos que se cancelan sábado o domingo deben pagarse el día viernes, a la fecha se han dejado de pagar \$5,406,477.36, correspondiente a 718 préstamos afectando a 218 municipios. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que dentro de poco la banca solicitará otra garantía además del fondo FODES ya que no es seguro, asimismo los préstamos serán más caros en vista que el riesgo es mayor. Intervino el señor Luis Alberto Saravia Ramírez y manifestó que están por vencerse 165 préstamos de 80 municipios; de recibir la transferencia para el pago de los préstamos sería al medio día, caso contrario se esperaría a la siguiente semana. Los efectos de no pagar los préstamos de las municipalidades, tal como se ha mencionado en ocasiones anteriores son: en primer lugar que las municipalidades pagarán más intereses y afecta su calificación de riesgo en el Sistema Financiero lo cual conlleva que se incrementen las tasas de interés de los préstamos futuros. **II- Informe de disponibilidades al 31 de diciembre de 2016:** el señor Luis Saravia manifestó que la Comisión de Asuntos Financiero acordó presentar al Consejo Directivo éste informe para la tomar la decisión de incorporar esos montos al presupuesto, las disponibilidades de fondos corresponden al efectivo que ISDEM tiene en bancos, la cual puede utilizarse en inversiones o gastos; para ello debe incorporarse al presupuesto vigente. El fundamento legal se encuentra en el artículo 228 de la Constitución de la República que establece: *“Ninguna suma podrá comprometerse o abonarse con cargo a fondos públicos, si no es dentro de las limitaciones de un crédito presupuestado”*; de igual forma la Ley AFI retoma esa obligación constitucional y establece en su artículo 42: *“No se podrá disponer ni utilizar recursos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni para una finalidad distinta a la prevista en el presupuesto”*. Se analizarán los Fondos Propios, que son los recursos que tiene el ISDEM para funcionamiento, al 31 de diciembre de 2016 se contaba con \$669,251.98, pero a eso se le debe restar los compromisos del ISDEM en lo relativo al préstamo de la municipalidad de San Cayetano Istepeque por \$300,000.00 y el sobrante de la inversión, es decir \$23,000.00, obteniendo una disponibilidad de \$346,251.98, a lo cual también hay que restarle las obligaciones, es decir la deuda que se registra con los proveedores a esa fecha como ISSS, AFP, proveedores e impuestos de IVA por un monto de \$186,987.15, de igual forma se restan los Fondos Restringidos que corresponden al fondo de adiestramiento e investigación, el

cual no tendrá una asignación en vista que el resultado del ejercicio 2016 fue negativo y las cuotas de los préstamos de devoluciones por pagos de OIDP en exceso, de igual forma se suman los ingresos devengados al 31 de diciembre pero que aún no se tenían en las cuentas, que corresponden principalmente al cobro de comisiones y venta de especies municipales, obteniendo una disponibilidad neta de \$472,417.52. Ante ello nace una interrogante fundamental: ¿Qué hacer con la disponibilidad de efectivo? Lo primero que se debe hacer por ley, de conformidad al artículo 8 y 52 de la Ley Orgánica del ISDEM, se deben calcular las reservas y el 10% del Fondo para adiestramiento e investigación en asuntos municipales, sin embargo debido a que el fondo de adiestramiento está sujeto a las utilidades y en el 2016 no se obtuvieron utilidades, su valor será cero. Una vez realizado eso sólo se tienen dos opciones para la utilidad neta, la primera opción es gastar el dinero y la segunda es invertir la utilidad, lo cual generaría nuevos ingresos, la decisión de qué hacer con esa disponibilidad es estratégica del Consejo Directivo. De tomar la decisión de invertirlos, se tomaría el 80% de los \$472,417.52 quedando disponibles \$94,483.50 para gastarlo, sin embargo se debería modificar el presupuesto disminuyéndolo en \$445,706.50. Si se gasta el dinero, la disponibilidad no se invertiría y serviría para el déficit del presupuesto 2017 que es de \$540,190.00, por tanto se debe disminuir ese presupuesto en \$67,772.48. La decisión es estratégica, entre los fondos de la institución también se tiene el fondo de adiestramiento e investigación que representa el 10% de las utilidades que se reflejan año con año y está compuesto de la siguiente manera: en el año 2015 se asignó \$29,274.30 correspondiente al resultado del ejercicio 2013, en julio de 2015 se le sumaron \$1,119.18 del resultado de 2014 y en septiembre de 2016 se sumaron \$268,752.76 que corresponde a los resultados del 2006 al 2012, la cuenta tiene \$299,146.24, pero en el 2016 el fondo de adiestramiento se invirtió en capacitaciones un monto de \$22,315.50, por lo tanto al 31 de diciembre se cerró la cuenta con \$276,830.74, a eso se le restan las obligaciones reflejadas al 31 de diciembre obteniendo un total en la cuenta de \$276,830.74. Si la decisión es gastar ese dinero servirá únicamente para un año. De esos \$276,830.74, en el actual presupuesto existen \$43,000.00 proyectados para invertirlos en éste fondo, la propuesta que se hace es modificar en la cuenta de fondos propios con \$67,772.48 y la siguiente propuesta es destinar \$200,000.00 para inversión y aumentar \$33,495.74 al fondo de adiestramiento; tal como se ha mencionado anteriormente la decisión es estratégica, la Comisión de Asuntos Estratégicos tomó el acuerdo de presentarlo al Consejo Directivo para que se tome una decisión, en la próxima sesión se estarían presentando las reformas al presupuesto para incorporar estos montos y utilizarlos para inversión. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que la Comisión de Asuntos Financieros dijo que se pasaran a inversión, la instrucción sería para que el próximo viernes se presente la modificación al presupuesto por inversión. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que al gastarlos no se haría nada y al depositarlo a plazos se tendría una observación por parte de la Corte de Cuentas, así que la inversión sería el camino. Intervino el señor Luis Alberto Saravia Ramírez y manifestó que el próximo viernes se presentará la modificación. Luego de finalizada la presentación, intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino y manifestó que en vista que el punto 5 relacionado a la solicitud del municipio de Sonsonate para que ISDEM actué como agente de Compras, fue retirado de la agenda, desea exponer algo relacionado a lo que se ha conocido éste día, aclaró que no quiso solicitarlo como un punto varios porque está relacionado a la presentación que se hizo a la Comisión de Asuntos Financieros, asimismo lo hace por alusión a la expresión del doctor Sáenz Varela el viernes pasado; el municipio de Sonsonate presentó una carta sobre el proyecto de agente de compras y se retiró de la sesión para que el Consejo Directivo discutiera el punto, sin embargo no le agrada que se hablen en esos términos y menos en su ausencia, ya que se dijo que su petición confirmaba su afán por consolidar el proyecto de agente de compras, desea aclararle al doctor Sáenz Varela y al Consejo Directivo que su posición de insistir ha sido en consecuencia de observar el decrecimiento económico que tiene la institución y que en su paso por ésta él ha sido el más insistente, junto al Presidente en conseguir fondos y buscar otras alternativas que retroalimenten financieramente la institución y se ha preocupado por eso, porque ha visto que el dato histórico ha sido deprimente, deficitario y que de continuar así su paso por la institución lo que dejaría es una huella triste y no quiere eso. Desea mostrar al doctor Sáenz Varela que cuenta con los créditos para la compra de los camiones, cuenta con la oferta de tres empresas, es decir tres ofertas que obligan a la UACI para hacer una compra, lo cual significa que tiene la capacidad y potestad de comprar por sus propios recursos y por su propia cuenta, no necesita del recursos de ISDEM. Informó al Presidente que retira su propuesta de que ISDEM sea agente de comprar para la alcaldía de

Sonsonate, ya que lo manejó bajo esa figura para abrir el camino y generar la experiencia para que otras municipalidades vean y tomen la confianza en el ISDEM para generar fondos y recursos y que no se continúe en ese camino de declinación; el otro aspecto que desea expresar es que cuando se integraron los Directores alcaldes es porque tienen un claro concepto de municipalismo, lo viven en carne propia, al ISDEM no asisten por una dieta sino a servirle a sus colegas alcaldes; asimismo desea que el Consejo Directivo observe una publicación del Sistema Fedecredito en los periódicos, ya que al verlo se remitió en pensamiento a lo que se hace en ISDEM y a la expresión del doctor Sáenz Varela cuando se dijo que se tenían diez millones de dólares pero no se ha colocado nada, el Consejo Directivo es un equipo ejecutivo que debe ordenar y dar las facilidades para la colocación de esos fondos porque ellos lo han conseguido, en aquel momento propuso invertir para hacer más fácil la colocación; por ejemplo las Cajas de Crédito tienen una infraestructura instalada técnica y física en todo el país, sin embargo han publicado durante dos días consecutivos en los dos periódicos más importantes una página completa ofertando 10 millones de dólares, pero ¿Qué se hizo en ISDEM?. Cuando él que ha vivido las cosas de publicidad y sabe que es un camino idóneo, propuso una asignación presupuestaria para ello, la primera persona que se opuso fue el doctor Sáenz Varela, por tanto cree que bajo esa figura de opinión muy poco se avanzará, en éste Consejo Directivo se debe ser propositivos pero se ha presentado una carta a priori de la Corte de Cuentas de la República para oponerse; él no tiene ningún interés y retira su propuesta de utilizar al ISDEM como agente de compras porque no le gusta que se juzguen sus actuaciones maliciosa y perversamente, solicitó al señor Presidente que se retire su solicitud. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que en la sesión anterior se dio por recibida la carta y se dijo que pasaría a estudio de una comisión y se espera ese informe para dar el aval positivo o negativo, no es correcto retirar la solicitud porque se debe discutir ese asunto, los Directores alcaldes se deben a los alcaldes que les apoyaron y deben hacer algo para beneficiar a las municipalidades, sobre el comentario que se hizo respecto a que no se han podido colocar esos millones de dólares, considera que ninguno de los Directores se ha esforzado en ofrecer esos fondos a una municipalidad, nadie ha hecho esa labor por tanto no es posible decir que es una lástima que no se ha colocado ese dinero, considera que el Consejo Directivo es un equipo y se debe hacer algo en beneficio del ISDEM, si esos fondos no se han colocado es responsabilidad de todos, no solo del Presidente, de otro alcalde o del Gerente General, es una cuestión de todos por tanto no se debe criticar ni culpar, solicita al señor Roberto Aquino que no retire su solicitud porque de ser así el beneficio será para las empresas y no para ISDEM, considera que los Directores deben apoyar esas iniciativas y no servir de piedra de tropiezo. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que en su intervención anterior omitió expresar algo y es que el doctor Sáenz Varela expresó que se soslayaría el artículo 67 del Código Municipal, pero dicho artículo establece que se requiere mayoría calificada para adquirir préstamos que no sean garantizados por el Estado, a lo que el licenciado Elenilson Nuila agregó que se establece que requiere aval de la Asamblea Legislativa cuando es deuda soberana. Intervino el señor Director Roberto Aquino y manifestó que no se establece que es para compras, los camiones podría adquirirlos sin mayoría calificada porque se está hablando de compras; la municipalidad de Sonsonate éste año ha comprado por ejemplo dos mil toneladas de mezcla asfáltica cuyo costo era de ciento cincuenta mil dólares y fueron adquiridas al crédito con la empresa Tobar, S.A., no tuvo necesidad de la mayoría calificada y no está violando la ley, aquí se quiere disfrazar las cosas a nuestra conveniencia para imponer nuestro criterio y eso es algo que ha venido observando en la actuación de la persona que ha mencionado, eso le hace daño a la institución, se debe unificar los criterios en función específicamente del municipalismo y del interés particular de generar ingresos para la institución porque su camino es deplorable y si ellos han tratado por varias vías de colocar dinero y a la mayoría de Directores les consta que presentó una propuesta de la alcaldía de Ahuachapán para la adquisición de maquinaria, luego presentó una propuesta de un millón de dólares y le solicitó al señor Daniel Calderón que visitara el municipio de Armenia por tres millones de dólares, el señor Presidente ha visitado Suchitoto, La Unión, Apastepeque e Ilobasco; es decir que por lo menos él puede levantar la frente y decir que ha buscado y ha realizado gestiones, le ofreció al municipio de Santa Ana el recurso para la compra de camiones y no lo hace con el afán de beneficiar a su municipio, los Directores alcaldes presentes pueden dar fe que en las alcaldías se hacen las compras al crédito y no requieren de mayoría calificada, considera que existe una mala interpretación, hay dolo en la intención de generar y estropear un proceso que beneficiará a todo mundo y especialmente al ISDEM, que es de donde se recibe

una dieta y son ciento noventa y ocho mil dólares al año que la institución eroga para pagar las dietas. Cuando se ven los resultados y se observa que se tienen setenta y cuatro mil dólares no ingresados producto del atraso del FODES. Intervino el ingeniero Rogelio Rivas y aclaró que son noventa y siete mil dólares. Intervino el señor Director Roberto Aquino y manifestó que además de ello se tiene ciento veintiséis mil dólares de déficit en el ejercicio del año con perspectivas de medio millón de dólares en déficit para el año siguiente, por tanto si el Consejo Directivo son los ejecutivos en esto y no se toman las medidas pertinentes ni son proactivos ni se generan ideas creativas que permitan adicionar ingresos y se está a la espera que el FODES se pague puntual, al final de nuestro periodo nuestra huella será triste; es necesario reflexionar y aclaró mencionó todo lo anterior en primer lugar por aludido ya que no le agrada que hablen a sus espaldas, tiene la característica de decir las cosas de frente y en segundo lugar porque le tiene cariño a la institución a pesar del poco tiempo que tiene de haberse incorporado porque ha visto el interés de los alcaldes colegas en pedirle apoyo para gestiones al interior del ISDEM y considera que cuando se vive el municipalismo tal como él lo hace así como sus colegas, es indignante que no se piense en esa dirección. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sugirió que se espere un poco más, que se conozca el siguiente viernes en la Comisión de Asuntos Financieros el dictamen de la Comisión Técnica para determinar si es posible hacer eso; coincide con lo expresado por el señor Vicepresidente respecto a las finanzas de la institución y cómo se encontraron. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que desea dejar las ofertas para que se archiven y queden como evidencia de que no es por soslayar el artículo 67 del Código Municipal. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y manifestó estar de acuerdo con el señor Presidente en el sentido que se debe esperar el estudio que se está realizando, existe un trabajo elaborado por técnicos, conocedores del tema y abogados ya que la preocupación de todos es que el proceso se haga en forma legal; como personas es entendible que en su momento seamos susceptibles pero las decisiones que toma ISDEM deben ser más profundas, en algún momento es posible que no todos estén de acuerdo y el doctor Sáenz Varela tiene razones para no estarlo, entiende que al señor Vicepresidente le hirieron daño algunas palabras, sin embargo no por eso se deben tomar decisiones equivocadas como la de quitar éste proyecto de ISDEM, las municipalidades lo necesitan porque facilita su gestión, sugirió al señor Vicepresidente continuar el proceso; entiende que el doctor Sáenz Varela solicitó en su momento más estudio y que se analice más, si en el estudio que se realice se observa que todo es legal se puede apoyar o no; sin embargo es algo que definitivamente beneficia a las municipalidades y el ISDEM es para eso, para dar oportunidades a las municipalidades o facilitar su gestión, está de acuerdo en continuar con el proyecto, otro aspecto que también causa malestar es que las discusiones han llevado mucho tiempo ya que el Consejo Directivo se reúne una vez por semana y cada viernes se encuentran con un obstáculo y se traslada a la siguiente semana, pero las municipalidades necesitan más agilidad; entiende también que la municipalidad de Sonsonate no necesita de éste servicio porque tiene solvencia económica ya que es un municipio grande pero lo que busca es el beneficio para las alcaldías pequeñas que no tienen los recursos, si se beneficia a las municipalidades con éste proyecto se debe continuar, solicita paciencia porque más adelante se tendrá completo el estudio y se podrá analizar de mejor manera. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que el próximo viernes espera presentar otra propuesta de financiamiento para poner en marcha éste proyecto, aclaró que no era posible obtener los fondos porque lo primero que solicitaban era la base legal para poner en marcha el proyecto, ahora que se cuenta con el Reglamento y la Política para ser agente de compras y les ha parecido bien, se brindará el financiamiento para operativizar la figura de agente de compras; además se comunicó con el Presidente de la Corte de Cuentas de la República para solicitarle acompañamiento en cuanto al proceso de licitación que se realizará de manera conjunta con las alcaldías y se le ha dado una respuesta positiva para darle una mayor legitimidad y transparencia al proceso que se desea realizar, el Presidente de la Corte de Cuentas tuvo a bien expresarle que designará a un equipo para dar el acompañamiento o inmediatamente después de finalizado el proceso se auditará para tener la certeza de que se ha tomado el camino correcto y no se ha hecho nada ilegal, ya que sobre todo el equipo técnico no presentará a aprobación nada ilegal, se sabe cuál es el ambiente político por tanto no se presentará una propuesta con la cual se corra un riesgo, eso se debe tener por sentado ya que al finalizar el periodo los Directores se retiran y vienen las auditorías, por tanto se tratará de solicitar a la Corte de Cuentas las auditorías de los procesos para tener la garantía de que se han hecho las cosas de manera correcta. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y

manifestó, en primer lugar que al señor Vicepresidente lo informaron mal, aclaró que no se refirió en ningún momento en carácter personal, ha enfocado el problema en términos generales y no se refirió al señor Vicepresidente de manera particular; en segundo lugar aclaró que tienen poco tiempo de relacionarse y no se conocen bien pero no tiene como norma hablar de alguien cuando está ausente, le gusta hablar frente a frente, le han informado mal. En tercer lugar manifestó que nunca ha sido alcalde pero perteneció por nueve años al Concejo Municipal de San Salvador y algo ha aprendido, conoce bastante bien la situación de los concejos municipales y cómo realizan su gestión a nivel nacional, tiene más de quince años de estar dedicado al municipalismo no sólo por sus estudios académicos sino también en la práctica que es lo más importante, así es que sin ser alcalde conoce bien la situación de los concejos municipales en su gestión. Por otra parte aclaró que se ha referido al problema en términos generales porque no se le ha demostrado claramente que está equivocado, anteriormente expresó que si se le demostraba claramente que está equivocado retiraría su posición ya que es racional y ha sido formado para aceptar errores cuando se cometen o cuando está equivocado; por otro lado no actúa con malicia ni perversidad, ha sido formado para ser transparente y así ha sido toda su vida en su participación política por más de cincuenta años, no habla de las personas cuando están ausentes, si desea decir algo lo hace de frente así ha sido toda su vida. Otro aspecto es que a través del tiempo hay muestras evidentes del modesto aporte que ha hecho a la institución y la quiere mucho porque le ha costado durante muchos años, antes era un verdadero desastre y tuvieron que realizar labores de gerentes administrativos, de gerentes financieros y gerente general porque todo era un desastre, ahora las cosas están bastante bien y ordenadas, aunque falta mucho todavía, ha dado su aporte a ésta institución como también lo han dado otros Directores. La otra cuestión es que también ha demostrado en la práctica su interés por el fortalecimiento a los concejos municipales, trabaja permanentemente con los concejos municipales y los conoce bastante bien, en ISDEM ha demostrado en la práctica concreta y ha dado sus aportes para el fortalecimiento de los concejos municipales. En cuanto a la parte financiera, anteriormente mencionó que es autocrítico y ha sido formado para serlo, por ello mencionó que una de las grandes deficiencias que se han tenido es que se habían preocupado por otros aspectos del desarrollo de ésta institución pero no se habían preocupado por algo muy importante que es la situación financiera, lo mencionó anteriormente casi al inicio de ésta gestión y lo reconoce, no le causa problema reconocer errores y que bien que ahora se está haciendo un esfuerzo, pero mientras su razonamiento no le indique que algo está correcto no lo apoyará y mientras no se le demuestre, aunque se reciba una solicitud de su partido político votará en contra para ser consecuente con su pronunciamiento mientras no se le demuestre que está equivocado. Considera que el hecho de tener un debate y que se discutan las cosas no es problema, le gustan los debates y no se deja llevar por provocaciones, ha aprendido a no dejarse provocar, observa las cosas con tranquilidad y alguna experiencia tiene en el debate y aunque le gusta mucho le reitera al señor Vicepresidente que no se ha referido a él en su ausencia, no es su norma de actuación, le han informado mal, se hubiera ahorrado una intervención tan larga si se le hubiera informado bien. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y consultó cuál es el resultado de éste punto y si se retiraría la propuesta, su opinión es que se continúe con el estudio, pero no ha quedado claro. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que el punto se revisaría en la Comisión de Asuntos Financieros, sin embargo debido a lo extenso de la agenda se retiró para presentarlo el próximo viernes, posiblemente esa acción también causó molestia, a lo que el señor Director Roberto Aquino aclaró que no ya que le había solicitado al licenciado Ramos Macal retirarlo de la agenda de la Comisión. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que posiblemente en el Departamento de Créditos Municipales ya se realizó el estudio técnico de las finanzas del municipio de Sonsonate, por otra parte el hecho de conformar un Consejo Directivo es precisamente para discutir y hablar aunque no todos estén de acuerdo, se debe ser respetuosos y recuerda la postura del licenciado David Figueroa expresando que no votaría en contra porque había entendido perfectamente que se aprobaría realizar el estudio financiero y conocer sus condiciones, ése fue el acuerdo tomado en la sesión anterior; él está de acuerdo con la licenciada Elsa Guevara, además ha consultado en repetidas ocasiones si existe un vacío legal y se le ha respondido que no, por tanto si no se cae en un vacío legal se debe dar la oportunidad, además no tendría sentido que el municipio pague un 12% en otra agencia cuando esos fondos pueden servirle a la institución, considera que el camino que lleva la institución es de colapsar, no desea culpar al gobierno pero el Estado tiene problemas serios de liquidez. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y

manifestó que desea aclarar y reiterar que no lo está haciendo porque tenga necesidad de ISDEM, ya que se le ha ofrecido el crédito y lo puede tomar, sin embargo lo está haciendo para abrir el camino y generar el espacio y la confianza en el resto de municipalidades para que sepan que si lo ha hecho el municipio de Sonsonate que es grande en su tamaño y población otras alcaldías lo pueden hacer, ha presentado la evidencia de que cuenta con los créditos y las compras al crédito no necesitan mayoría calificada, por eso insiste en que no se está soslayando con esa actitud el artículo 67 del Código Municipal. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó al señor Roberto Aquino no retirar su solicitud, la mejor manera de demostrar que se están haciendo las cosas de manera transparente es demostrándolo en el camino y tal como mencionó anteriormente una vez finalizado el proceso se solicitará auditoría a la Corte de Cuentas, sin embargo el señor Vicepresidente tiene la última palabra. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que no es rencoroso y no le gusta tomar las cosas apecho, así que mientras permanezca en la institución pensará en función del Instituto y no de manera personal, por tanto está de acuerdo en que continúe el proceso. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y manifestó que la votación ha sido de la mayoría, por tanto no es posible simplemente retirar la solicitud y no continuar, a lo que el señor Director Roberto Aquino aclaró que tomó la decisión de retirar la solicitud ya que cuando fue presentada en éste salón se dijo que eso demostraba que tenía razón al oponerse al plan y que era su interés sacarlo. Intervino el señor Director Adalberto Perdomo y manifestó que retirar la solicitud también es informalidad. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se ha informado mal, ya que ciertamente hizo referencia a un elemento que comprobaba su planteamiento y esa referencia era sobre una publicación en un periódico de las declaraciones del alcalde de Santa Ana, no se refirió al nombre del señor Moreira, pero dijo que esa publicación confirmaba su planteamiento, si tiene algo que decirle al señor Vicepresidente lo hará de frente guardando el respeto debido, ya sea en público o en privado ya que así ha sido formado, para él lo más normal es que no se deja provocar por nada. A continuación el señor Presidente Rogelio Rivas sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y José Antonio Hernández Rodríguez. **5 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA LP 03/2017 DENOMINADA “SUMINISTRO DE SEGUROS MÉDICO HOSPITALARIO, COLECTIVO DE VIDA Y FIDELIDAD PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE ISDEM; AUTOMOTORES, TODO RIESGO INCENDIO Y EQUIPO ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, DE MARZO A DICIEMBRE DE 2017”:** Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto fue presentado en la Comisión de Asuntos Financieros y tal como se ha mencionado anteriormente se ha observado que las compañías aseguradoras tienen repartido el mercado; el techo presupuestario no es suficiente para optar al beneficio de la Red de Proveedores Negociados (RPN), por tanto se hará con reembolso, es decir que el personal pagará la consulta y comprará las medicinas y luego deberá llenar el formulario para exigir el reembolso, asimismo aclaró que el copago es de 80-20, ya que el beneficio del RPN incrementaba casi cuarenta mil dólares la oferta, por tanto no es era posible contratarlo porque superaba el techo presupuestario designado, la compañía aseguradora es la misma; otro aspecto es que ahora se presentó una oferta más elevada en comparación a la oferta presentada el año pasado debido a la siniestralidad del mes de diciembre, se cree que la siniestralidad al mes de diciembre era de Doscientos ochenta y nueve mil dólares, es decir que la compañía aseguradora ha pagado más de lo que ISDEM ha invertido; ante ello la postura del doctor Sáenz Varela fue muy acertada ya que propuso revisar la siniestralidad de manera periódica para ver su comportamiento, en conclusión al no tener el beneficio del RPN se espera que la siniestralidad disminuya y es posible que el próximo año se tenga una mejor oferta en el tema del seguro médico; otro aspecto que se debe destacar es que no es un derecho de los trabajadores sino un beneficio adicional, el derecho constitucional es el seguro social, éste beneficio es extra. De no aprobar la propuesta éste día se debe esperar y el Instituto quedaría sin cobertura por el periodo que dure la licitación y se corre el riesgo de incrementar el monto, por tanto la sugerencia de la Comisión de Asuntos Financieros es aprobarlo éste día. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que le parece muy importante que la

Unidad de Recursos Humanos y la Gerencia General tomen la iniciativa de explicar a los empleados éste asunto ya que el hecho de no optar por RPN se puede interpretar mal, por tanto si se explican las razones claramente se minimizan las posibilidades de un conflicto. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sugirió que en las carteleras se publique un comunicado explicando el costo de la póliza en 2016 y cuánto ha costado para éste año, además de reunirse con los empleados se debe reforzar con el comunicado en las carteleras. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que él no ha participado en la evaluación de las ofertas, sin embargo existe un aspecto que le genera inquietud porque la oferta de Seguros del Pacífico establece un monto determinado y la disponibilidad presupuestaria es de cinco mil dólares menos, por tanto la conclusión a la que llegó la Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) es adjudicar por esa cantidad pero ello implica que la aseguradora tiene que estar de acuerdo con eso. Intervino el ingeniero Rogelio Rivas y consultó si el monto es “hasta por” a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que en ésta dinámica la aseguradora dice que cubre el riesgo por cierta cantidad y no es negociable, no se están comprando servicios médicos “hasta por” sino que es la cobertura de riesgos, si la aseguradora acepta es cuestión de ellos pero no se puede adjudicar en éstos términos si no se cuenta con la disponibilidad, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas consulto que si no se puede adjudicar. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que otro aspecto que desea hacer ver es que tal como se ha mencionado no es una prestación de ley, es un privilegio y está seguro que más temprano que tarde ese privilegio por sensatez en las instituciones del Estado deben ir desapareciendo; de hecho hace poco atendió un requerimiento de información donde se le preguntaba sobre la base legal, pero base legal como tal no hay y sobre la base de eso se contestó, está casi seguro que el requirente de esa información era un periodista y todos conocen cómo se hace ese tipo de manejo, por tanto se debe tener cuidado con éstas cuestiones. En su vida siempre se ha caracterizado por ser imparcial al momento de emitir opiniones y apegado a lo justo, él tiene dos años de laborar en la institución y únicamente ha hecho uso del seguro médico en dos ocasiones porque considera que esa prestación debe valorarse y estimarse, no despilfarrarse y deben implementarse controles para que aquellas personas que abusan de él se corrija, ya que no es justo que la prestación que se tiene para todos se pierda por el abuso de uno cuantos. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que las observaciones que plantea el licenciado Elenilson Nuila son muy importantes y no se conocieron en la Comisión de Asuntos Financieros, le extraña que el licenciado Nuila no haya participado en la comisión evaluadora, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que el delegado es el licenciado Pedro Romero. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y propuso que el licenciado Elenilson Nuila hable con los integrantes de la CEO y exponga lo que ha mencionado ya que es muy importante. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que no desea desmeritar la opinión del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, quien es un gran profesional y sobretodo sus opiniones jurídica son acertadas, sin embargo propone que se llame a la CEO para que se exponga ese detalle. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que es un buen ejercicio el solicitar que el personal ingrese posteriormente ya que éste tema es complejo y debía ser discutido previamente por el Consejo Directivo, algunas opiniones se pueden mal interpretar ya que si bien es cierto fue un beneficio para los empleados cambiar el copago de 80-20 a 90-10, fue un error porque eso provocó mayor abuso, es bueno contar con un seguro médico para emergencias o enfermedades graves, pero la realidad es que no es un derecho sino un beneficio, entiende que la oferta sobrepasa la disponibilidad presupuestaria y es una cuestión de legalidad, a lo que el licenciado Jorge Ramos respondió que de acuerdo a lo presentado por la CEO, la oferta sin RPN no sobrepasa la disponibilidad. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que ese monto debería ser con RPN, entiende que la aseguradora ha perdido pero su oferta es muy elevada porque es mayor a doscientos cincuenta mil dólares, por otra parte recuerda que él propuso no contratar el seguro por dos meses y esperar la aprobación del Presupuesto General de la Nación para hacer una sola contratación, en éstos dos meses del año no era con RPN y es probable que haya disminuido la siniestralidad, son esos aspectos que han ocasionado problemas pero ya se hizo; comparte las opiniones del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, todos quisieran que los empleados tuviera el seguro médico, hasta los Directores también se benefician de él pero realmente se debe revisar y tener la ética ya que si se hará algo que no corresponde sólo por garantizarlo es mejor no hacerlo, ni no se tiene la seguridad de que se hará bien es preferible esperar para hacerlo bien, a lo que el licenciado Jorge Ramos agregó que se debe considerar que la contratación por dos meses finaliza el

día martes, si el Consejo Directivo no lo aprueba se declararía desierta y de ser así se iniciaría nuevamente el proceso. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si se puede contratar de manera directa, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que no ya que en el mes de diciembre no se declaró desierto sino que se dejó sin efecto debido a que no se contaba con el Presupuesto aprobado. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que se debe dar fin a éste proceso independientemente de la decisión que se tome, las causales para declarar desierto el proceso son claras. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si dejar sin efecto el proceso es una opción válida, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que se deja sin efecto no, en el caso del año pasado fue porque no se tenía aprobado el presupuesto. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que existe otra variable que se debe tomar en cuenta, actualmente ha ganado Seguros del Pacífico y de hacer una nueva licitación lo más probable es que ganen ellos nuevamente e incluso podrían incrementar la oferta. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que la empresa ha cumplido con todos los requisitos, de no adjudicar la licitación es probable que interpongan una demanda, a lo que el licenciado David Figueroa agregó que por tal razón consultó si existe una causa legal ya que la oferta sobrepasa el presupuesto, qué conlleva esa causa legal. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramo Macal y manifestó que la oferta no sobrepasa el presupuesto. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó la presencia de la CEO. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que la cuestión está en las disponibilidades presupuestarias, existe una para el seguro de personas y otra para el seguro de bienes, en conjunto sí alcanza para ambos pero para el específico de personas sobrepasa en cinco mil dólares, se debe poner atención a ese aspecto ya que es su obligación hacerlo ver. Se hizo presente a la sesión los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas: la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) licenciada Silvia Leticia Portillo González, el Gerente Administrativo licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, el Jefe del Departamento de Servicios General licenciado José Rodolfo Benítez Lara, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez, el Jefe del Departamento de Presupuesto licenciado Carlos Francisco Orellana Alvarenga y el licenciado Pedro Alfonso Romero colaborador jurídico. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en la Comisión de Asuntos Financieros le consultó a la Jefa de la UACI si estaban aprobando algo que contaba con la debida asignación presupuestaria, a lo que la licenciada Silvia Portillo respondió que sí, pero con lo expresado por el licenciado Elenilson Nuila se debe tener absolutamente claro o se tendrán problemas financieros. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó a la Jefa de la UACI si la oferta de la compañía aseguradora no sobrepasa el monto que se tiene presupuestado, ya que surgió una duda respecto a que había incrementado cinco mil dólares respecto al monto presupuestado para el seguro médico, a lo que la licenciada Silvia Portillo respondió que sí se tiene una diferencia de cinco mil dólares entre la oferta de Seguros del Pacífico con la disponibilidad que se tiene para el específico 601, pero globalmente son doscientos setenta y un mil dólares, es decir que se podría hacer un ajuste pero la CEO tomo una decisión y también se cuenta con una consulta realizada a la UNAC, quienes son de la opinión que se puede adjudicar lo global, no obstante el Jefe del Departamento de Presupuesto hacía la aclaración de que no era conveniente hacer la reprogramación en éste momento sino después; ahora bien, son cinco mil dólares y es una cifra grande, pero es mayor lo que la compañía aseguradora ganaría ya que son más de doscientos mil dólares lo que se está recomendando para la adjudicación, tomando en cuenta lo que se menciona en las bases, se reservan el derecho de adjudicar hasta por el monto disponible, garantizando que no se pasará de lo que ya está certificado. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si se cuenta con la opinión de la UNAC a la cual se ha hecho referencia, a lo que la licenciada Silvia Portillo respondió que sí, sin embargo el Jefe del Departamento de Presupuesto no se siente satisfecho con dicha opinión ya que expresa que no es posible adjudicar por el monto global sabiendo que el específico 601 no cuenta con la cobertura, por tanto se optó por adjudicar hasta por lo que alcanza la disponibilidad para evitar problemas. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó con quien se evitarían problemas, a lo que la licenciada Silvia Portillo respondió con la Corte de Cuentas de la República o que se llegase a declarar nulo porque no se pueden comprometer fondos que no se tienen, en el específico 601 se tienen doscientos diecisiete mil ochocientos dólares, la UNAC dice que el monto global es de doscientos setenta mil, es decir que el monto global le da cobertura a lo que se necesita y se puede hacer, pero presupuestariamente el licenciado Carlos Orellana explica que no es posible porque se rebasaría un específico y se

tendría un excedente en otro, por tal razón la CEO estuvo de acuerdo en darle la razón al licenciado Carlos Orellana, se debe recordar que la opinión del licenciado Carlos Orellana corresponde a presupuesto, pero la de la UNAC es jurídica. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que eso no lo mencionó en la Comisión de Asuntos Financieros en ningún momento, el punto se ha presentado para aprobación pero ahora la CEO ha planteado ésta situación, no se tiene concordancia con lo que expresaron en la Comisión de Asuntos Financieros. Intervino la licenciada Silvia Leticia Portillo González y manifestó que dentro de la presentación se tienen los montos individuales, de hecho el monto de Seguros del Pacífico es de doscientos veintiún mil dólares para el específico seguros de personas y más adelante se dice que se adjudicará hasta por doscientos dieciséis mil quinientos dólares, es decir que se explica en la siguiente lámina, ella pensó que se había entendido esa parte porque tanto el doctor Sáenz Varela como el licenciado Ramos Macal hicieron énfasis en que se debía contar con la cobertura presupuestaria, a lo que ella respondió que sí se contaba con la cobertura presupuestaria porque sí la hay pero “hasta” el monto y siempre amparados en las bases, no se salen de la ley ni de las bases de licitación que establece que se puede adjudicar hasta ese monto; ahora bien se espera que la aseguradora acepte la adjudicación en seguro médico y colectivo con cinco mil dólares menos. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si se declararía desierto el proceso en caso que la compañía aseguradora no lo acepte, a lo que la licenciada Silvia Portillo respondió que tendría que hacerse otro proceso. Intervino el licenciado José Saúl Aguirre Alvarado y manifestó que la clase general tiene el monto total para cubrir el compromiso del contrato, la clase general es la 55 y de allí se derivan los específicos, uno para personas y otro para bienes, lo que sucede es que se deben ajustar los específicos pero es algo interno, la Gerencia General es quien debe hacer eso, en la Comisión se discutió y se dijo eso, está en la misma clase general la cual tiene un monto general, sería diferente si se tratara de clases diferentes ya que de ser así se tendrían problemas, explica lo anterior para que se tome en consideración. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si existen más preguntas para la CEO, corroborando que no existen, solicitó a los miembros de la CEO retirarse de la sesión. Luego de retirarse los miembros de la CEO el ingeniero Rogelio Rivas consultó si es válido adjudicar hasta por, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que el licenciado Saúl Aguirre explicó algo que es cierto, ya que para el seguro global se ha destinado cierto monto y al sumar las ofertas de Seguros del Pacífico sí alcanza, el problema es que se han creado específicos y para seguros de personas se tienen doscientos dieciséis mil dólares. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que le llama la atención que Seguros del Pacífico casi siempre llega justo al monto, a lo que el doctor Sáenz Varela respondió que a él también le llama la atención eso, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que una forma de transparentar eso es haciendo público el monto oficial, para que todas las compañías aseguradoras lo conozcan. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si la contratación del seguro por dos meses, junto a la contratación del seguro por diez meses no supera el monto asignado ya que la Corte de Cuentas puede observar el fraccionamiento, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que el fraccionamiento es una prohibición que establece la LACAP como un mecanismo para evitar la licitación, pero en éste caso siempre se ha hecho la licitación. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si ambos procesos no superan el monto presupuestado, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que se tendría que conocer esa circunstancia, tiene entendido que la disponibilidad presupuestaria para el 2017 ya fue afectada por éstos dos meses, entendería que la disponibilidad utilizada para la licitación se vio afectada por lo ejecutado. Para ponerlo en términos prácticos, desea dar el siguiente ejemplo: si se realiza una licitación para la adquisición de un pick up y la empresa que presenta la mejor oferta es por veintiún mil dólares pero únicamente se tienen disponibles dieciocho mil dólares, no es posible decir que se adjudicará hasta por dieciocho mil dólares ya que lo más probable es que la empresa no acepte. Intervino el ingeniero Rogelio Rivas y consultó qué pasaría si la empresa acepta, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que en caso de darse esa circunstancia, se debe notificar a la empresa a la espera que responda de forma positiva. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y consultó si no se tendría alguna inconsistencia en el proceso de licitación. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que la partida 55 tiene el monto global y de allí se desprende el monto para personas y para bienes, a lo que el licenciado Ramos Macal respondió que dependerá mucho del auditor que revise el proceso ya que un auditor puede tener la postura del licenciado Saúl Aguirre respecto a que es válido porque se encuentra en el mismo rubro, pero otro auditor podría tener la postura del licenciado Elenilson

Nuila que lo ve como dos específicos diferentes, es bien difícil porque es a juicio personal de cada auditor. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que la situación es que lo presupuestado no alcanza para lo ofertado y se propone tomar de otro específico, pero si se consulta la base legal para hacer eso no se tiene, la cuestión es que no se puede aprobar algo que es diferente a lo ofertado, esa es una causa legal para declararlo desierto, el problema es aprobar algo y que posteriormente la Corte de Cuentas diga que fue contrario y haga una observación, el problema es el seguro médico porque los demás se pueden aprobar de forma parcial porque cumplen con los requisitos. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que por sanidad lo recomendado por el licenciado Saúl Aguirre es que la disponibilidad del seguro de bienes se inyecte al seguro de personas. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que eso tardaría un mes más. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se adjudicaría de forma parcial el seguro de daños y consultó cuál sería el monto. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que la CEO ha dado un “recomendable”, por tanto solicita que se haga presente la Jefa de la UACI para que escuche cuál sería el acuerdo. Mientras se esperaba la presencia de la Jefa de la UACI, el señor presidente Rogelio Rivas sugirió desarrollar el siguiente punto de la agenda. Luego de discutido el punto 6, relacionado a la aprobación de los Estados Financieros del periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, se hizo presente a la sesión la Jefa de la UACI licenciada Silvia Leticia Portillo González. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que el Consejo Directivo ha tomado la decisión de adjudicar de manera parcial el seguro de bienes y declarar desierto el seguro médico hospitalario porque sobrepasa en cinco mil dólares la asignación presupuestaria, sin embargo el Consejo Directivo desea conocer la opinión de la Jefa UACI. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que la UNAC prácticamente dice que sí, a lo que la licenciada Silvia Portillo respondió que la persona que emitió la respuesta es jurídica, por tanto desde el ámbito jurídico se ve un monto global que cubre la oferta, pero al verlo desde el punto de vista presupuestario el licenciado Carlos Orellana tiene razón. Por otra parte el licenciado Saúl Aguirre propone trasladar fondos del rubro 602 al 601, que es un proceso interno, la diferencia son cinco mil setenta y cinco dólares. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la opinión del Jefe de Presupuesto tiene peso, a lo que el licenciado David Figueroa respondió que al final es el Consejo Directivo quien toma la decisión, él puede dar una recomendación pero la UNAC dice que sí. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si es posible hacer una adjudicación razonada en consecuencia que se tiene disponibilidad, a lo que la licenciada Silvia Portillo respondió que el licenciado Saúl Aguirre propone que se realice una transferencia para darle cobertura. Intervino el señor Director Roberto Aquino y manifestó que procede porque es una misma partida, a lo que la licenciada Leticia Portillo respondió que sí es la misma partida, el monto global se mantiene igual e incluso sobran fondos. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que la pregunta realizada a la UNAC es bastante clara y la respuesta también es clara, a lo que el doctor Sáenz Varela agregó que también la UNAC remite al financiero institucional. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que efectivamente sí, ahora bien qué dice el financiero, a lo que la licenciada Silvia Portillo respondió que el financiero dice que se adjudique lo que se tiene porque la otra salida es hacer una reprogramación, por ello el licenciado Saúl Aguirre explicó de qué forma procedería en caso que el Consejo Directivo dijera que no se puede adjudicar por menos, a lo que el licenciado David Figueroa agregó que no es posible adjudicar por menos. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que la reprogramación es interna y es él quien la autoriza, por tanto propuso que se realice primero la reprogramación y se adjudica el próximo viernes cuando ya se tengan los fondos en el específico, para evitar inconvenientes. Intervino la licenciada Silvia Leticia Portillo González y manifestó que el licenciado Carlos Orellana manifestó que la reprogramación debía hacerse antes de la adjudicación. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que es claro lo que dice la UNAC, a lo que la licenciada Silvia Portillo respondió que legalmente procede, esa respuesta la brindó un abogado, legalmente es procedente, considera que se puede hacer la reprogramación, el Gerente General la podría hacer. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que en la recomendación de la CEO debe incluirse la recomendación para que se adjudique por el monto de la oferta, no es posible hacer modificaciones antes ya que deben ser después, a lo que el señor Director Roberto Aquino agregó que se debe adicionar el comentario del especialista financiero apegado a lo que la UNAC refiere, ya que la UNAC dice que debe ser por el monto total, a

lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que a partir de ese recomendable que hace después la modificación presupuestaria, a lo que el licenciado David Figueroa agregó que se adjudica y después se modifica el presupuesto. Intervino la licenciada Silvia Leticia Portillo González y manifestó que se insistió en hacerlo de esa forma, sin embargo el licenciado Carlos Orellana como miembro de la CEO dijo que era improcedente porque se comprometerán fondos que no se tienen presupuestados, por tanto primero debe hacerse la reprogramación; por tanto la licenciada Silvia Portillo al final expresó que ella se adheriría a lo que la CEO diga porque tiene razón. Intervino la licenciada Silvia Leticia Portillo González y manifestó que al hacer un proceso primero se verifica la cobertura presupuestaria, por tanto si se realiza una reprogramación debe ser antes de emitir una adjudicación. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y consultó si esa reprogramación es interna, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que sí. Intervino el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, quien propuso que se realice una sesión extraordinaria el próximo martes. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que en ese sentido será necesario realizar una sesión extraordinaria el día martes 28 de febrero únicamente para discutir éste tema, solicitando a la Secretaria de Actas realizar la convocatoria a las nueve de la mañana. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y consultó si se reuniría la Comisión de Asuntos Financieros, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que no, únicamente el Consejo Directivo, a continuación sometió a aprobación del Consejo Directivo realizar sesión extraordinaria el día martes veintiocho de febrero. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión extraordinaria de Consejo Directivo el día martes 28 de febrero de 2017, para continuar el desarrollo del presente punto. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y José Antonio Hernández Rodríguez. **6 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016:** el presente punto se discutió mientras el Consejo Directivo esperaba la presencia de la Jefa UACI para continuar con el desarrollo de punto 5 de la agenda, relacionado a la Aprobación del Informe de Evaluación de Oferta de la Licitación Pública LP 03/2017. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto fue presentado en la Comisión de Asuntos Financieros, ya que existe el requisito de presentar los Estados Financieros cada mes por tanto se sugiere al Consejo Directivo darlos por recibido. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de contabilidad. Luego de leída, intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibidos y aprobados los Estados Financieros del ISDEM correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, los cuales demuestran que el monto de gastos por TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES CON DIEZ CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 352,659,487.10) ha sido mayor que el monto de los ingresos de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 352,533,382.69), generando un déficit de CIENTO VEINTISEIS MIL CIENTO CUATRO DÓLARES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 126,104.41), en relación a todas las operaciones monetarias. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y José Antonio Hernández Rodríguez. **7 - PRESENTACIÓN DE INFORME Y PROPUESTA DE RESPUESTA DE PARTE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL EMPLEADO RAÚL HERNÁNDEZ CORDERO:** el presente punto se discutió posterior a la votación del punto 5 de la agenda, relacionado a la Aprobación del Informe de Evaluación de Oferta de la Licitación Pública LP 03/2017. Para su desarrollo se solicitó la presencia de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el informe sobre la solicitud realizada por el señor Raúl Hernández Cordero, el cual se incluye como anexo de la presente acta. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si el señor Raúl Cordero está jubilado, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que sí realizó el trámite de

jubilación pero retiró su ahorro ya que probablemente no cumplía con los años de jubilación, además algo que se explica en el informe es que en el año 2014 se hizo un estudio y en el año 2015 se concretó un aumento, donde se le ayudó a él ya que su plaza era de auxiliar de servicios pero sus funciones eran diferentes a las de los ordenanzas, por ello su plaza ahora es de asistente de archivo y se le pudo aumentar cincuenta dólares en ese entonces, ya que de lo contrario únicamente se le podían aumentar siete dólares en la otra plaza, actualmente el señor Cordero devenga \$450.00, el señor no tramitó su jubilación sino que retiró sus ahorros, por lo que no se le efectúan descuentos únicamente se le descuenta ISSS ya que no aplica para descontarle renta. Por otra parte consultó a la Jefatura inmediata del señor Cordero sobre su comportamiento, ya que ella como Jefa de la Unidad de Recursos Humanos ha visto solo algunos comportamientos, el señor Raúl Cordero se le acercó en el pasillo y le dijo que quería un aumento porque él es asistente como las demás, sin embargo en el informe se menciona que no es posible comparar las funciones de él como asistente de archivo a las funciones de las asistentes de las regiones o las gerencias y unidades, ya que son funciones completamente diferentes, él únicamente tiene a su resguardo el archivo y los documentos que se envían pero las otras asistentes tienen otros compromisos a solicitud de su jefatura inmediata, elaborar memorando, entre otras actividades, se requiere de otro nivel académico, en aquel momento se le colocó en una plaza de asistente pero se aclaró que es asistente de archivo, de igual forma en su contrato firmó sus funciones. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si el Consejo Directivo debe dar una respuesta, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que sí y manifestó que ha elaborado una propuesta de respuesta, la cual presentó a continuación, luego de realizadas algunas observaciones de parte del consejo Directivo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la propuesta de acuerdo podría ser en el sentido de dar por recibido el informe y opinión presentado por la licenciada Leidy Suazo y delegar al ingeniero Rogelio Rivas para que dé respuesta al señor Cordero. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo mencionado por la licenciada Leticia de Benítez. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el informe, la opinión como técnica y la propuesta de respuesta presentada por la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez, sobre la solicitud del señor Raúl Hernández Cordero; **b)** Delegar al Presidente del Consejo Directivo ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, dar respuesta a la correspondencia enviada por el señor Hernández Cordero. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y José Antonio Hernández Rodríguez. **8 - PRESENTACIÓN DE INFORME ENVIADO A LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (PFGL):** intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que el licenciado Werner Aguilar le informó que tiene una reunión a la una de tarde en la UEP, por lo que solicita se retiren los puntos de agenda que serán presentados por él. A continuación sometió a aprobación incluir el presente punto en la agenda del día viernes diez de marzo del presente año. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la agenda de sesión de Consejo Directivo de fecha 10 de marzo de 2017. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y José Antonio Hernández Rodríguez. **9 - INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO Y ASISTENCIA PRIMARIA (CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS):** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que este punto al igual que el anterior lo presentaría el licenciado Werner Aguilar, por lo que deberá retirarse de la agenda e incluirlo en la agenda del día 10 de marzo del presente año y sometió a aprobación incluirlo en la agenda del día viernes diez de marzo del presente año. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la agenda de sesión de Consejo Directivo de fecha 10 de marzo de 2017. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y José Antonio Hernández Rodríguez. **10 - PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE PROPUESTAS DEL PROYECTO FONDO CONCURSABLE:** para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del

Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad licenciado Mario Alberto Jovel Cuellar y la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que se desarrollaron una serie de reuniones que incluyeron la presencia del licenciado Mario García y su persona como representantes de la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y del Consejo Directivo, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores participaron las licenciadas Claudia Sánchez y Violeta Valencia, luego se asignaron técnicos por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y por parte de ISDEM para finalizar la revisión, de los noventa y un municipios invitados a participar, únicamente cuarenta y seis municipios presentaron carpetas técnicas, de esas cuarenta y seis se depuraron los proyectos no tan bien planteados o que no contaban con bases ni fundamentos requeridos para el proyecto, se hizo un trabajo bastante técnico que ya finalizó, el día jueves 23 de febrero se sostuvo una reunión para elegir a los dos ganadores por zona, de igual forma se ha dejado a un tercer ganador en caso que alguno de los primeros dos municipios elegidos no cumpla con las condicionantes que deben cumplir, la primera de ellas es firmar una carta compromiso para que el proyecto se ejecute, cumplir con el tiempo establecido en las bases, así como el mantenimiento y sostenimiento en el tiempo del proyecto, por ejemplo existe un proyecto para construcción y equipamiento de un centro de cómputo municipal, pero el concejo municipal debe comprometerse a darle seguimiento con talleres vocaciones, actualización de licencias de los equipos y otra serie de requisitos, todo lo anterior se tomara en cuenta al momento de hacer el desembolso, antes de darle la palabra a la ingeniera Heide Chacón, como miembro de la comisión desea felicitarla por su trabajo el cual resulto muy extenuante, el trabajo fue arduo pero el ISDEM quedará muy bien posicionado ante las municipalidades que se beneficiarán, lo cual es una forma de posicionar a la institución en el territorio, asimismo ha quedado abierta la posibilidad de parte del Canciller para generar un segundo concurso de ésta índole dependiendo del éxito que se tenga en éste proyecto. Intervino la ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana y manifestó que tal como mencionó el licenciado Ramos Macal, se recibieron cuarenta y seis propuestas las cuales fueron revisadas en base a una guía aprobada anteriormente por la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, de ésta revisión surgió una propuesta de veinte municipalidades que cumplían con todo lo solicitado, estas propuestas se sometieron nuevamente a revisión en la cual participaron cuatro asesores municipales de ISDEM, uno por cada región y dos técnicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como la arquitecta Emma Pacheco y su persona que acompañaron el proceso de revisión, posteriormente se presentó una propuesta de doce municipios la cual fue revisada por el Comité Directivo quien seleccionó las ocho municipalidades ganadoras, siendo las siguientes: Zona Occidental: San Pedro Puxtla con el proyecto: “San Pedro Puxtla Municipio Verde y Productivo” el cual está orientado a dar un beneficio para tostadería de café y cacao; y Masahuat con el proyecto “Construcción y equipamiento del Centro de Formación Computacional de Masahuat” orientado a los jóvenes. Zona Central: Nombre de Jesús con el proyecto “Construcción de Salón de Usos Múltiples para actividades de formación y convivencia”; y San José Cancasque con el proyecto “Construcción de cancha de fútbol rápido en casco urbano”. Zona Paracentral: Jutiapa con el proyecto “Construcción de cancha de fútbol rápido en el complejo deportivo San Cristóbal”; y Santa Clara con el proyecto “Formación y equipamiento de banda instrumental juvenil del Municipio de Santa Clara, San Vicente”. Zona Oriental: Anamoros con el proyecto “Mejoramiento y reparación del Mercado Municipal de la Ciudad de Anamoros”; y Nuevo Edén de San Juan con el proyecto “Programa de Seguridad Alimentaria para los habitantes del Cantón Cucurucho de Nuevo Edén de San Juan”. Por lo que se solicita al Consejo Directivo Aprobar la propuesta de los municipios seleccionados por el Comité Ejecutivo; Aprobar el nombramiento de los funcionarios responsables del manejo de los Fondos del Plan de Acción, siendo que ya se notificó oficialmente por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores que ha sido aprobado el Plan de Acción, por tanto se debe aprobar las personas responsables del manejo de fondos; Instruir a la Gerencia Financiera realice las gestiones para solicitar el desembolso de \$300,000.00 ante el Ministerio de Relaciones Exteriores para continuar con el proceso. A continuación presentó la Organización para la administración financiera del Plan de Acción, la cual se elaboró en base a nuestra estructura organizativa, las personas refrendarías son las mismas pero se ha colocado como una estructura para cumplir con los requisitos del Plan de Acción que se presenta al Ministerio de Relaciones Exteriores, esa es la conformación de la Unidad Ejecutora y el Comité del Plan de Acción para el manejo de fondos. Luego de finalizada la presentación, intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si existe un puesto de Jefe de la Unidad

Ejecutora, a lo que la ingeniera Heide Chacón respondió que es el responsable de la institución, de acuerdo a los documentos de la Guía enviada por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y felicitó a la ingeniera Heide Chacón por su trabajo, a continuación consultó al licenciado Mario Jovel sobre el video de la reseña histórica, a lo que el doctor Sáenz Varela agregó que también desea conocer quién hará la reseña histórica, a lo que el licenciado Mario Jovel respondió que atendiendo la sugerencia realizada anteriormente se comunicó con la licenciada Silvia Chavarría, alcaldesa de El Pajonal quien manifestó estar de acuerdo en hacer la reseña histórica el día del evento. Respecto al video manifestó que aún no se ha finalizado ya que el equipo artesanal con el que se cuenta no permite ser rápidos y aún se están recogiendo testimonios de algunos alcaldes. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que si el equipo artesanal no produce un buen video es mejor omitirlo de la agenda, menciona lo anterior porque sabe que no se cuenta con el equipo adecuado para hacerlo y se requiere de programas caros y licencias. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó cuál es la idea del contenido del video, a lo que el licenciado Mario Jovel respondió que el contenido es reflejar como nació el ISDEM, los Consejos Directivos y el personal de la institución trabajando en campo así como testimonios de alcaldes y alcaldesas hablando bien sobre la labor del ISDEM y su importancia para las municipalidades, el contenido es un poco cronológico, se incluirán fotografías de cómo era antes el ISDEM y el Diario Oficial con el cual fue fundado. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y propuso, dado que se espera una concentración de la mayoría de alcaldes, que en la parte que corresponde a la gestión actual se incluyan los préstamos, además sugiere que se elabore material impreso sobre los recursos que el ISDEM ofrece en el tema de préstamos y compras, se debe dar a conocer que se tienen a disposición préstamos y que el ISDEM puede comprar para las municipalidades maquinaria, herramientas de trabajo, material asfáltico, entre otros, ya que se debe aprovechar la presencia de los alcaldes, a lo que el licenciado Mario Jovel respondió que se tomará en cuenta la sugerencia, a continuación presentó el programa del día del evento, informó que se invitó al señor Presidente de la República sin embargo envió una carta disculpándose por no poder estar presente, respecto al mensaje del Ministro de Relaciones Exteriores aclaró que aún no se ha definido si será el señor Ministro o el Viceministro de Inversión quien lo hará. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que es importante que esa explicación la brinde alguien que conozca el proceso, a lo que el licenciado Mario Jovel aclaró que ese punto se refiere al mensaje del señor Ministro; quien explicará sobre el Fondo Concursable será el licenciado Ramos Macal. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que él tiene una observación protocolaria, ya que quien cierra el evento debe ser la máxima autoridad, para el caso debe ser el señor Ministro, lo demás es explicativo del concurso pero el mensaje del Ministro debe ser el cierre del evento, ésta es la norma. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que sería redundante hablar del fondo concursable, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que el licenciado Ramos Macal hablará del fondo concursable y todo el proceso, el señor Ministro hablará sobre los fondos y dará los detalles. Intervino el licenciado Mario Alberto Jovel Cuellar y manifestó que el programa ya fue remitido al Ministerio de Relaciones Exteriores, finalmente se realizará la premiación de los municipios, para que el Ministro haga la entrega del primer premio y luego los demás Directores. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que su consulta por el video de la reseña histórica obedece a que en éste evento se debe resaltar la institucionalidad. Intervino el licenciado Mario Alberto Jovel Cuellar y manifestó que luego del evento se desarrollará la sesión de Consejo Directivo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo presentada por la unidad de Gestión de Cooperación. Luego de leída, el señor Presidente la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Aprobar la propuesta de los municipios seleccionados por el Comité Ejecutivo; **b)** Aprobar el nombramiento de los funcionarios responsables del manejo de los Fondos del Plan de Acción, siendo estos quienes conforman la Unidad Ejecutora según lo contenido en el documento de Plan de Acción aprobado de acuerdo al siguiente detalle: el Presidente del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, el Gerente General, la Gerente Financiera Interina, el Gerente Administrativo, el Tesorero Institucional, el Jefe de la Unidad de Planificación, el Contador Institucional Interino, la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación, la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; **c)** Instruir a la Gerencia Financiera realice las gestiones correspondientes a efecto de solicitar el desembolso por TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$300,000.00), ante el Ministerio

de Relaciones Exteriores para la posterior entrega a los ocho municipios seleccionados. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y José Antonio Hernández Rodríguez. **11 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA DE LA FUNDACIÓN DE APOYO FAMILIAR (FUNDAFAM):** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que ésta correspondencia se recibió el día veintidós de febrero y está dirigida al Consejo Directivo, a continuación dio lectura a la misma, la cual se incluye como anexo de la presente acta; en ella FUNDAFAM solicita al Consejo Directivo presentar el *Proyecto de Socialización de Malla Curricular al ISDEM y Guía Técnica Práctica para la Formulación de Presupuestos Municipales con enfoque de género* y que al ser presentado se pueda lograr un acuerdo legal sobre la propuesta del proyecto y se nombre a tres o cuatro miembros para que conformen el equipo técnico de enlace. Luego de leída la correspondencia, intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso que el proyecto sea presentado a la Comisión de Desarrollo Municipal y se incluya el punto en la agenda de esa comisión. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y propuso que sea presentada a la Comisión de Desarrollo Municipal, pero tendrá que ser en la sesión del día 10 de marzo, en vista que la próxima semana se desarrollara el acto de conmemoración del 30 aniversario del ISDEM y premiación del Fondo Concursable, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que esta bien que se proponga para la semana siguiente. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Instruir a la Comisión de Desarrollo Municipal, incluya en la agenda de sesión de comisión del día 10 de marzo del presente año, el punto de presentación del *“Proyecto de Socialización de Malla Curricular al ISDEM y Guía Técnica Práctica para la Formulación de Presupuestos Municipales con enfoque de género”*, a presentar por parte de la Fundación de Apoyo Familiar (FUNDAFAM) y presenten informe al Consejo Directivo; **b)** Delegar al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, notifique al Director Ejecutivo de Fundafam licenciado José Luis Sanabria, el día, hora y comisión a quien presentaran el proyecto en referencia. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y José Antonio Hernández Rodríguez. **12 - PRÓXIMA SESIÓN:** intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión ha propuesto que el próximo viernes, posterior al evento del 30 aniversario de ISDEM y premiación del Fondo Concursable se realicen comisiones ampliadas de Desarrollo Municipal y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, para hacer la evaluación de dicho evento, en vista que ambas comisiones tienen relación con el desarrollo del mismo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar comisión ampliada de Desarrollo Municipal y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, el día viernes tres de marzo de 2017, para realizar la evaluación del acto de conmemoración de los 30 años de fundación de ISDEM y premiación de 8 municipios ganadores del Primer Fondo Concursable para el Desarrollo Local y Prevención de la Violencia en 8 Municipios de El Salvador. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y José Antonio Hernández Rodríguez. **SE HACE CONSTAR: I)** Que la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cincuenta minutos, durante el desarrollo del punto 10 de la agenda, relacionado a la presentación de resultados de las propuestas del proyecto fondo concursable. **II)** Que el señor Director Enris Antonio Arias, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cincuenta y dos minutos, durante el desarrollo del punto 10 de la agenda, relacionado a la presentación de resultados de las propuestas del proyecto fondo concursable. **III)** Que el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto 10 de la agenda, relacionado a la presentación de resultados de las propuestas del proyecto fondo concursable. **IV)** Que el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y dos minutos, durante el desarrollo del punto 10 de la agenda, relacionado a la presentación de resultados de las propuestas del proyecto fondo concursable. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas y diez minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.